



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/63
10 de noviembre de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima segunda reunión
Montreal, 3-7 de diciembre de 2018

**ANÁLISIS DE LAS OBLIGACIONES Y COSTOS RELACIONADOS CON LAS OFICINAS DE
GESTIÓN DE PROYECTOS Y HASTA QUE PUNTO LOS ORGANISMOS DELEGARON
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS A OTRAS INSTITUCIONES (DECISIÓN 79/41 F))**

Introducción

1. En su 79ª reunión, el Comité Ejecutivo consideró, conforme a la decisión 75/69 b), c) y d), un estudio sobre el examen del régimen de costos administrativos del Fondo Multilateral y su presupuesto de financiación de la dependencia básica para contribuir a la evaluación de los costos administrativos para el trienio 2018-2020.¹ Entre otras cosas, el estudio debía determinar el nivel apropiado de gastos de apoyo de programas para administrar los proyectos apoyados por el Fondo y actualizar las definiciones de los componentes pertinentes a los costos administrativos, con los costos de la dependencia básica, el programa de asistencia al cumplimiento, los servicios centrales, el organismo de ejecución, el intermediario financiero y la oficina de gestión de proyectos.²

2. Durante las deliberaciones, el Comité Ejecutivo observó que el estudio contenía poca información relacionada con las potenciales semejanzas entre los costos administrativos de los organismos y los costos de gestión de proyectos. Además, el estudio no abordó hasta qué punto los organismos de ejecución pasaban los fondos para la administración de proyectos en el nivel nacional a los intermediarios financieros, las agencias de ejecución o gobiernos. Asimismo, los miembros destacaron la relativamente nueva y cada vez mayor función que cumplían las oficinas de gestión de proyectos, con la sugerencia de que el Comité Ejecutivo se beneficiaría de una mayor comprensión de los costos y las obligaciones de las oficinas de gestión de proyectos, en particular cuando se relacionaban con otras instituciones.

3. Posteriormente el Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría, *entre otras cosas*, preparar para la 82ª reunión un documento sobre las obligaciones y los costos asociados a las oficinas de gestión de

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/79/43

² La Secretaría preparó un cuestionario basado en el mandato del estudio (según el Anexo III del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/79/43), que utilizaron los organismos de ejecución para proporcionar los datos y la información actual, cuando se requería (el cuestionario figura en el Anexo IV del mismo documento).

proyectos, analizando cómo esos costos y obligaciones se relacionaban con el fortalecimiento institucional, el programa de asistencia al cumplimiento, la financiación para la preparación de proyecto, y los gastos de apoyo para las actividades de ejecución y verificación de proyecto; y hasta qué punto los organismos delegaban obligaciones administrativas a otras instituciones (decisión 79/41 f)).

4. La Secretaría elaboró el presente documento, conforme a la decisión 79/41 f).

Estructura del documento

5. El documento analiza las oficinas de gestión de proyectos en el contexto del régimen de costos administrativos del Fondo Multilateral, destacando sus componentes clave y las bases fundamentales que proporcionan el apoyo financiero esencial a las Partes del Artículo 5 para que ellas cumplan con sus objetivos y obligaciones con el Protocolo de Montreal. En consecuencia, este documento analiza las oficinas de gestión de proyectos, su funcionamiento y los vínculos con los organismos de ejecución y bilaterales, su vinculación con el fortalecimiento institucional, el programa de asistencia al cumplimiento, la preparación de proyecto y la verificación del consumo de los HCFC, en el contexto de los regímenes de costos administrativos sucesivos que han sido aprobados por el Comité Ejecutivo desde el establecimiento del Fondo. También aborda si los organismos delegan obligaciones administrativas a otras instituciones y, de hacerlo, cuál es su alcance.

6. El análisis se basa en la información de documentos anteriores considerados por el Comité sobre el régimen de costos administrativos del Fondo, como gastos de apoyo de la dependencia básica y del organismo; directrices para la preparación de planes de gestión de eliminación de los HCFC y etapas I y II aprobadas de planes de gestión de eliminación de los HCFC, inclusive la preparación de proyecto y la presentación de informes de verificación; documentos de políticas para fortalecimiento institucional y renovación de proyectos de fortalecimiento institucional; y el programa de asistencia al cumplimiento.

7. La Secretaría también trató con los organismos de ejecución y bilaterales cuestiones pertinentes presentas en este documento, y realizó consultas bilaterales sobre cuestiones específicas, por ejemplo, deliberaciones con el PNUMA sobre el programa de asistencia al cumplimiento, y con organismos bilaterales y los otros tres organismos de ejecución (Francia, el PNUD, la ONUDI, y el Banco Mundial sobre las oficinas de gestión de proyectos). La Secretaría toma nota con beneplácito de las fructíferas deliberaciones y la información adicional proporcionada por los organismos.

8. El documento consiste en siete secciones y una recomendación, como se describe a continuación:

Sección I:	Reseña de los regímenes de costos administrativos del Fondo Multilateral
Sección II:	Obligaciones y costos de las oficinas de gestión de proyectos en actividades de eliminación
Sección III:	Fortalecimiento institucional
Sección IV:	Programa de asistencia al cumplimiento
Sección V:	Financiación para la preparación de las propuestas de proyecto
Sección VI:	Informes de verificación
Sección VII:	Observaciones de la Secretaría
	Recomendación

9. Asimismo, el documento contiene el Anexo I: Obligaciones y costos seleccionados de la oficina de gestión de proyectos en relación con otros proyectos y recursos del Fondo Multilateral.

Sección I: Reseña de los regímenes de costos administrativos del Fondo Multilateral

10. El mandato del Fondo Multilateral Interino dice que " the implementing agencies shall be entitled to receive support costs for the activities they undertake having reached specific agreements with the Executive Committee" (los organismos de ejecución tendrán derecho a recibir gastos de apoyo para las actividades que emprenden, una vez concertados acuerdos específicos con el Comité Ejecutivo).³ Desde el establecimiento del Fondo Multilateral, en 1991, el Comité Ejecutivo mantiene el examen de los costos administrativos del Fondo.⁴

11. En su vigésima sexta reunión, el Comité Ejecutivo aprobó la definición de costos administrativos y la constitución de los componentes admisibles para reembolsar dichos costos, distinguiéndolos de los costos de proyecto que se asocian a la ejecución y gestión de proyecto (decisión 26/41).⁵

12. Desde la vigésima sexta reunión, ha sido una práctica corriente del Comité examinar periódicamente los costos administrativos al inicio del período de reposición para asegurar que los recursos se utilizan de manera eficaz en función de los costos. Durante el examen de regímenes de costos administrativos, se reconoció que en general proyectos grandes conllevaron un nivel inferior de costos administrativos debido a las economías de escala. Ciertos proyectos, como los proyectos sin inversión, inclusive proyectos de pequeña escala, principalmente en los países con bajo nivel de consumo, tenían costos administrativos más altos. Por lo tanto, era importante asegurar que cualquier ajuste de los gastos de apoyo del organismo no afectase negativamente esos proyectos/países más pequeños.

13. En 2001-2002, en el contexto de la planificación estratégica del Fondo Multilateral, el Comité Ejecutivo adoptó el enfoque impulsado por el país,⁶ aprobó mediante la decisión 35/5 el establecimiento del programa de asistencia al cumplimiento,⁷ y acordó suministrar costos de la dependencia básica al PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial, con una reducción graduada del coeficiente de imputación de los gastos de apoyo del organismo.⁸

14. Desde la aprobación de los dos primeros planes de gestión de eliminación de los HCFC, en la 60ª reunión, aumentaron las funciones y las responsabilidades de la Dependencia Nacional del Ozono, las

³ Apartado 6 del Anexo IV del Apéndice 4 de la decisión II/8.

⁴ Desde su establecimiento en 1991, el Fondo Multilateral funcionó bajo cinco regímenes de costos administrativos diferentes, como se resume en el Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/79/43.

⁵ Se espera que los organismos de ejecución utilicen sus redes existentes de la oficina de sobre el terreno para igualar las necesidades de los países del Artículo 5 y de los fondos disponibles provenientes del Fondo. Los organismos deben identificar y presentar proyectos potenciales, y asegurar que los fondos se utilizan como tal como fue autorizado por el Comité. Se espera que los organismos utilicen los costos administrativos, entre otras cosas, para interactuar con los gobiernos y establecer acuerdos jurídicos; la preparación, la presentación para aprobación y seguimiento de la ejecución; equipos de movilización (por ej., consultores) para los proyectos aprobados usando mecanismos apropiados de licitación y evaluación; elaboración de informes sobre la marcha de las actividades y terminación de proyecto; elaboración de planes administrativos anuales basados en la comunicación con los gobiernos; aportación de comentarios a la Secretaría con documentos sobre políticas y cuestiones; y participación en reuniones. Las actividades siguientes no se consideran como actividades administrativas y se realizan únicamente con proyectos aprobados: comercialización, desarrollo empresarial y exploración para formulaciones/preparación de nuevos proyectos, en caso que se haya aprobado un presupuesto para dicha preparación; ejecución de proyecto, incluyendo la gestión y habilidades técnicas; y apoyo técnico proporcionado en el nivel del proyecto.

⁶ En su 33ª reunión, el Comité Ejecutivo, entre otras cosas, adoptó como base para el trabajo futuro en la planificación estratégica el marco de los objetivos, las prioridades, los problemas y las modalidades para dicha planificación del Fondo Multilateral en el período de cumplimiento (decisión 33/54 a).

⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/67

⁸ El régimen actual de costos administrativos aplicable al PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial, consiste en la financiación anual de la dependencia básica permitiendo un aumento anual de hasta 0,7 por ciento, conforme al

oficinas de gestión de proyectos y los organismos de ejecución y bilaterales. Además de aprobar tramos de los planes de gestión de eliminación de los HCFC que incluyen la financiación para las oficinas de gestión de proyectos, el Comité Ejecutivo aprueba por separado la financiación para los proyectos de demostración de tecnologías alternativas a los HCFC y para las encuestas sobre alternativas de SAO; la preparación de nuevas etapas de planes de gestión de eliminación de los HCFC; preparación de la verificación del consumo de los HCFC en los países con bajo nivel de consumo; la renovación de proyectos de fortalecimiento institucional (cada dos años) conforme a la decisión 74/51,⁹ y los presupuestos del programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA y los costos de la dependencia básica del PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial. Desde la adopción de la Enmienda de Kigali, en la Vigésima Octava Reunión de las Partes, también se aprobó financiación para la preparación y la ejecución de proyectos de inversión independientes para los HFC, conforme a la decisión 78/3 g),¹⁰ y la financiación para las actividades de facilitación, conforme a la decisión 79/46.¹¹ Cada una de las peticiones de financiamiento tiene sus propias funciones e indicadores de desempeño que la Secretaría examina y presenta al Comité Ejecutivo para su decisión y seguimiento ulterior.

15. Según lo presentado en la 79ª reunión, los índices de costos administrativos calculados como coeficiente de las aprobaciones de financiación de proyectos por trienio rondaron por lo general por debajo del 13 por ciento, como se indica en el Cuadro 1.¹²

Cuadro 1. Costos administrativos pagados por el Fondo Multilateral por trienio (en porcentaje)

Organismo	1991-1993	1994-1996	1997-1999	2000-2002	2003-2005	2006-2008	2009-2011	2012-2014	2015-2016*
Bilateral	-	-	4,95	11,39	10,64	12,39	12,34	11,74	11,98
PNUD	12,66	13,00	12,90	12,87	13,19	18,22	14,04	13,86	12,47
PNUMA **	13,00	13,00	13,00	9,68	7,26	7,85	7,67	7,17	8,18
ONUDI	12,98	12,99	12,59	13,41	11,65	14,42	11,74	13,57	12,54
Banco Mundial	2,81	8,58	11,38	10,04	9,84	10,15	13,34	11,01	10,36
Promedio	6,15	10,94	11,85	11,63	10,74	12,03	12,09	12,02	11,21

(*) Incluye sólo dos años del trienio.

(**) Incluye los gastos de apoyo del organismo para el programa de asistencia al cumplimiento, pero no incluye los costos administrativos pagados a través del programa de asistencia al cumplimiento.

examen anual, y los gastos de apoyo del organismo del 7,0 por ciento para los proyectos con un costo de o mayor de 250 000 \$EUA, incluyendo las renovaciones de fortalecimiento institucional y preparación de proyectos; los gastos de apoyo del organismo del 9,0 por ciento para los proyectos con costos por debajo de 250 000 \$EUA; y gastos de apoyo del organismo no mayor del 6,5 por ciento, que se determinarán caso por caso para los proyectos del sector de producción. El régimen de costos administrativos aplicable a los organismos bilaterales y al PNUMA consiste en gastos de apoyo del organismo del 13,0 por ciento en proyectos hasta un valor de 500 000 \$EUA; para los proyectos cuyo valor exceda 500 000 \$EUA pero hasta 5 000 000 \$EUA inclusive, el 13 por ciento se aplicó en los primeros 500 000 \$EUA y el 11 por ciento en el saldo restante; y para los proyectos con un valor que exceda 5 millones \$EUA, los gastos de apoyo del organismo se evaluarían caso por caso; los gastos de apoyo del organismo del 8 por ciento se aplican al programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA y no hay gastos de apoyo del organismo aplicables para proyectos de fortalecimiento institucional apoyados por el PNUMA.

⁹ El Comité Ejecutivo aprobó a todos los proyectos de fortalecimiento institucional y renovaciones de los mismos en un 28 por ciento más alto que el nivel acordado históricamente, con un nivel mínimo de financiamiento para fortalecimiento institucional de 42 500 \$EUA por año, para continuar la ayuda para el cumplimiento con el Protocolo de Montreal y para abordar las dificultades relacionadas con la eliminación de los HCFC, conforme a los objetivos de la decisión XIX/6 y de la transición a las alternativas que minimizaran la repercusión en el medio ambiente. El Comité también decidió examinar el fortalecimiento institucional, incluyendo los niveles de financiamiento, en la primera reunión de Comité Ejecutivo en 2020.

¹⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/78/11

¹¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/79/51

¹² UNEP/OzL.Pro/ExCom/79/43. Si el coeficiente se encuentra por encima del 13 por ciento durante el período 2001-2011, esto se debe al descenso del número de aprobaciones de proyectos después de la introducción de presupuestos para el programa de asistencia al cumplimiento y las dependencias básicas del PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial.

Sección II: Obligaciones y costos de oficinas de gestión de proyectos en las actividades de eliminación

16. Las oficinas de gestión de proyectos remontarse a 1997, fecha en que se introdujeron los acuerdos de financiamiento basados en el desempeño para la eliminación de SAO en las operaciones del Fondo Multilateral. En su 38ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó las directrices para la preparación, la ejecución y la gestión de planes de eliminación de SAO basados en el desempeño,¹³ que, entre otras cosas, hicieron responsables a los organismos de ejecución de asegurar la presencia de un mecanismo de funcionamiento para permitir una ejecución eficaz y transparente del programa anual y la presentación de datos precisos. Asimismo, las directrices requirieron una descripción completa de la estructura administrativa para la ejecución del plan de eliminación.

17. En su 45ª reunión, el Comité Ejecutivo estudió un documento sobre ayuda adicional para el período posterior a 2007 para los países con bajo nivel de consumo.¹⁴ El documento indicó que en proyectos de gestión para eliminación definitiva, las funciones y las responsabilidades de partes interesadas importantes, específicamente las Dependencias Nacionales del Ozono, adquirió un enfoque diferente. Cada vez más, la Dependencia Nacional del Ozono desempeñó una función más significativa y clave en la eliminación de SAO, coordinando y ejecutando el programa de eliminación, actividades que hizo además de coordinar las obligaciones del Protocolo de Montreal en el país. La creación de la oficina de gestión de proyectos con la financiación como parte del proyecto de gestión para eliminación definitiva satisfizo los requisitos principales de coordinación para la ejecución de las actividades propuestas conforme a esos proyectos. Esto aseguró que a la oficina de gestión de proyectos se asignaran funciones específicas, a parte de las asignadas a la Dependencia Nacional del Ozono, para la preparación de planes de acción anuales, la coordinación de actividades con las partes interesadas y la supervisión y presentación de la información. En la mayoría de los casos, estas oficinas se localizaron con las Dependencias Nacionales del Ozono o fueron administradas por ellas. El organismo de ejecución principal y, donde proceda, los organismos de ejecución cooperantes también ayudaron a las Dependencias Nacionales del Ozono y a las oficinas de gestión de proyectos en la ejecución de las actividades.¹⁵

18. Se determinó que las necesidades de coordinación para la ejecución de actividades bajo el proyecto de gestión para eliminación definitiva por parte de la oficina de gestión de proyectos incluyen:

- a) Preparación de los planes nacionales de acción anuales, en cooperación y con el apoyo de expertos de organismos de ejecución y/o bilaterales;
- b) Coordinación de las actividades de eliminación por las partes interesadas (por ej., industria, departamentos de aduanas, importadores, asociaciones de refrigeración y el público en general);
- c) Supervisión de la marcha de las actividades previstas con el fin de identificar deficiencias, retrasos y cuestiones pertinentes a la ejecución; y
- d) Preparación de informes anuales sobre la marcha de las actividades y financieros sobre la ejecución de todas las actividades aprobadas para presentar al organismo de ejecución y bilateral pertinente.

19. La orientación provista por el Comité Ejecutivo en su 45ª reunión sobre los niveles de financiamiento para las propuestas de proyectos de gestión para eliminación definitiva, permitió el uso de

¹³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/57/Rev.1. Para los costos de gestión se deben proporcionar datos sobre la justificación para financiamiento para la gestión del proyecto, además del financiamiento proporcionado bajo el proyecto de fortalecimiento institucional, la función y responsabilidad de la gestión del proyecto por financiar.

¹⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/46

¹⁵ Las funciones y responsabilidades de las principales partes interesadas que ejecutan proyectos de gestión para eliminación definitiva se presentan en el Anexo V del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/46.

hasta 20 por ciento de la financiación admisible para cada país, con el fin de asegurar anualmente la supervisión y la presentación de información completas de proyectos de gestión para eliminación definitiva (decisión 45/54).¹⁶

20. En su 54ª reunión, el Comité Ejecutivo consideró el proyecto de directrices para la preparación de los planes de gestión de eliminación de los HCFC que incorporaba las encuestas sobre estas sustancias.¹⁷ De acuerdo con este documento, el Comité Ejecutivo adoptó las directrices para la preparación de los planes de gestión de eliminación de los HCFC (decisión 54/39).¹⁸

21. Con respecto a la coordinación y a la gestión de proyecto, inclusive la supervisión y la evaluación, las directrices para la preparación de planes de gestión de eliminación de los HCFC remitieron a la decisión 45/54 como base para el mandato general para una oficina de gestión de proyectos, añadiendo que una oficina así debería ofrecer: una indicación clara de las funciones por asumir de los órganos gubernamentales, la industria, las instituciones académicas y los consultores; la designación de una entidad del gobierno ante la cual el órgano de gestión sería responsable; y una descripción de la capacidad de tomas de decisiones y responsabilidades de presentar la información de las diversas partes de la estructura administrativa. Asimismo, la decisión contempló debatir el nivel de implicación del organismo de ejecución pertinente en la gestión y ejecución del plan de eliminación de los HCFC. Fue necesario designar a un organismo de ejecución principal en países donde operaban múltiples organismos, y definir muy bien la función y la responsabilidad de cada organismo. Suministró una descripción clara y sustancial de la supervisión financiera que se ejercerá sobre el plan de gestión de eliminación de los HCFC, con las instituciones implicadas, sus funciones y responsabilidades específicas, y el tipo y la frecuencia de la presentación de informes.

22. Al establecer el mandato para una oficina de gestión de proyectos, el Comité Ejecutivo institucionalizó la gestión de actividades de eliminación, con los costos asociados a las oficinas de gestión de proyectos.¹⁹ El mandato de la oficina de gestión de proyectos se convirtió en un componente del Acuerdo entre el gobierno en cuestión (cuando proceda y sea pertinente) y el Comité Ejecutivo para la reducción del consumo de los HCFC, de acuerdo con el plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I o la etapa II) (Apéndice 5-A).²⁰ Esto se diferenció claramente del mandato del organismo de ejecución principal (y cooperante, cuando corresponda) y bilaterales (Apéndices 6-A y 6-B). Los acuerdos institucionales indicados en los Apéndices 5-A, 6-A y 6-B contemplan controles y saldos, y la rendición de cuentas de la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

¹⁶ Decisión 45/54 c): El Comité Ejecutivo decidió que las futuras propuestas de proyectos de gestión para eliminación definitiva para el período posterior a 2007 podrían incluir las peticiones de financiamiento hasta los niveles indicados en la tabla siguiente, a condición de que las propuestas de proyectos individuales todavía necesitarían demostrar que era necesario el nivel de financiamiento para eliminar completamente los CFC. El organismo de ejecución o bilateral y/o el país en cuestión debería utilizar hasta el 20 por ciento de los fondos aprobados para asegurar anualmente toda la supervisión y la presentación de información del proyecto de gestión para eliminación definitiva, incluyendo el programa de recuperación y reciclado.

¹⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/53

¹⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/59

¹⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/74/51. Hasta el 5 al 10 por ciento aproximadamente (para los países sin bajo nivel de consumo) y el hasta 20 por ciento (para los países con bajo nivel de consumo) de la financiación total pedida para un plan de gestión de eliminación de HCFC se puede asignar al establecimiento de la oficina de gestión de proyectos, y se debe justificar en la propuesta de proyecto según las directrices para los planes nacionales de eliminación. La financiación de la oficina de gestión de proyectos podría considerarse como una adición al nivel total de ayuda institucional. Sin embargo, a diferencia de la financiación de fortalecimiento institucional, la asignación de financiamiento para la oficina de gestión de proyectos no es fija, pues el país tiene la flexibilidad para reasignar fondos de dicha oficina a actividades importantes, si se requiere.

²⁰ La plantilla del Acuerdo para la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC se aprobó en la 76ª reunión (decisión 76/52). Anexo XIX del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/66.

23. De manera similar, el Acuerdo entre el gobierno en cuestión y el Comité Ejecutivo incluye los costos de la oficina de gestión de proyectos y los gastos de apoyo de los organismos de ejecución. La financiación total aprobada para el plan de gestión de eliminación de los HCFC, especificada en el apartado 3 del Acuerdo, incluye la financiación para la oficina de gestión de proyectos como componente integral del plan de gestión de eliminación de los HCFC, sea como estructura separada o dentro de un contexto más amplio de coordinación, supervisión y gestión de proyecto. No obstante, los gastos de apoyo para los organismos de ejecución se especifican en el apartado 10 del Acuerdo del plan de gestión de eliminación de los HCFC como separados de los costos aprobados para la oficina de gestión de proyectos.

24. Al examinar los acuerdos de planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados, se observó que en algunos de ellos, el Apéndice 5-A codifica la oficina de gestión de proyectos y las funciones de Dependencia Nacional del Ozono.²¹ No obstante, en otros Acuerdos, el Apéndice 5-A es genérico, y se refiere en general a una institución nacional²² y, en algunos casos, la función de la oficina de gestión de proyectos no se especifica, pero a veces se incluye en un informe sobre la marcha de las actividades.²³ Las diferencias en la formulación del Apéndice 5-A son un reconocimiento de las circunstancias nacionales y los arreglos institucionales, y también de la estructura del presupuesto y de los costos conexos.

25. El examen habitual del Comité Ejecutivo de las asignaciones y el uso de recursos del Fondo asegura que los costos administrativos y los costos de ejecución de proyecto se ciñen a las directrices aprobadas. Los gastos de esos presupuestos se informan al Comité Ejecutivo durante el período de pedidos de tramos y se supervisan atentamente a partir de todo el contexto de la ejecución de proyecto. Por ejemplo, en su 81ª reunión, el Comité Ejecutivo consideró cuestiones relacionadas con las oficinas de gestión de proyectos en China y Kenya, cuestiones que surgían de la información proporcionada en sus pedidos de tramos, y posteriormente adoptó dos decisiones²⁴ relacionadas con los presupuestos y los gastos de la oficina de gestión de proyectos.

26. En China, hay dos estructuras operativas con funciones bien definidas, la oficina de gestión de proyecto y las oficinas de gestión de proyectos sectoriales. La oficina de gestión de proyecto, que depende Ministerio de Ecología y Medio Ambiente, brinda toda la gestión, vigilancia, supervisión y coordinación en la ejecución de las etapas I y II del plan de gestión de eliminación de los HCFC y otros proyectos

²¹ Por ejemplo, el Acuerdo del plan de gestión de eliminación de HCFC para Sudán afirma que el organismo de ejecución principal, en colaboración con la Dependencia Nacional del Ozono, seleccionará a una institución nacional para supervisar todas las actividades del plan de gestión de eliminación de HCFC; presentará informes anuales sobre el estado de ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC a la Dependencia Nacional del Ozono y al organismo de ejecución principal. El oficial nacional del proyecto coordinará el trabajo diario de ejecución de proyecto, y ayudará a las empresas, el gobierno y las ONG a racionalizar sus actividades con el fin de no tener inconvenientes en la ejecución del proyecto; y ayudará al gobierno con la supervisión de la ejecución y la presentación de la información al Comité (Anexo XXIII del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/85).

²² Por ejemplo, el Acuerdo del plan de gestión de eliminación de HCFC para la República Bolivariana de Venezuela dice que las actividades de supervisión incluirán la ejecución de todos los proyectos; la supervisión periódica de la ejecución del proyecto y los resultados; la producción de informes periódicos para facilitar medidas correctivas y para indicar el progreso alcanzado al Comité; y la supervisión continua de las evoluciones y tendencias del mercado (Anexo XXIII del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/85).

²³ El apéndice 5-A del Acuerdo de Brasil con el Comité sobre la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC no define la función de la oficina de gestión de proyectos; sin embargo, su informe sobre la marcha de las actividades de 2017/2018 en el plan de gestión de eliminación de HCFC muestra que el país trabaja con dos oficinas de gestión coordinadas por el PNUD y la ONUDI. La oficina de gestión de proyectos del PNUD proporciona ayuda permanente al Ministerio de Medio Ambiente y a las empresas beneficiarias del plan de gestión de eliminación de HCFC en la ejecución de proyectos de inversión en el sector de espumas de poliuretano. La oficina de gestión de proyectos de la ONUDI ayuda a dicho Ministerio y a las empresas beneficiarias en la ejecución del proyecto del sector de fabricación de equipos de refrigeración y climatización.

²⁴ La decisión 81/12 pidió, excepcionalmente, información sobre los gastos de la oficina de gestión de proyectos como aporte para este informe sobre oficinas de gestión; y la decisión 81/46 se refirió, entre otras cosas, al formato de información financiera para los gastos anuales de la oficina de gestión de proyectos para el plan de gestión de eliminación de HCFC y el plan de gestión de eliminación de producción de HCFC para China.

apoyados por el Fondo Multilateral, por ejemplo, las actividades de facilitación de HFC y fortalecimiento institucional. El proyecto de fortalecimiento institucional apoya la labor de la oficina de gestión de proyectos, que implica la formulación y aplicación de políticas, consolidando la coordinación con los organismos de ejecución y bilaterales y otras partes interesadas, y la gestión de las actividades de eliminación de SAO. Asimismo, la oficina de gestión de proyectos fue también responsable de facilitar la ratificación de la Enmienda de Kigali, y la preparación para las actividades de reducción de HFC. Las oficinas de gestión de proyectos sectoriales fueron responsables de la ejecución diaria de las actividades de proyectos de cada plan sectorial en las etapas I y II del plan de gestión de eliminación de los HCFC. El PNUD, el PNUMA, la ONUDI, el Banco Mundial, y los gobiernos de Alemania, Japón e Italia fueron responsables de ejecutar de sus planes sectoriales.²⁵

27. En el caso de la oficina de gestión de proyectos del plan de gestión de eliminación de los HCFC de Kenya, el gobierno de Francia (en calidad de organismo de ejecución principal) indicó que la oficina de gestión de proyectos desempeñó una función crucial de apoyo a la aplicación de las reglamentaciones de las SAO en el país, tratando periódicamente con los funcionarios de la Autoridad Nacional de Gestión Ambiental y la Autoridad Fiscal de Kenya. Los costos de la oficina de gestión de proyectos incluyeron los de ayuda a la coordinación y ejecución (por ej., apoyo al procedimiento de aplicación de las reglamentaciones; organización y participación en talleres con partes interesadas; comunicación con la industria de refrigeración y climatización; ayuda a la Dependencia Nacional del Ozono para identificar y seleccionar a consultores que asistan en la ejecución de proyectos; y coordinación de los procesos de adquisición); costos para las actividades de verificación, supervisión y presentación de la información; y gastos de explotación recurrentes (comunicaciones, espacio de oficina y suministros de oficina).

Funciones de los organismos de ejecución en relación con las oficinas de gestión de proyectos

28. Para los países que tienen una oficina de gestión de proyectos establecida, los organismos de ejecución y bilaterales pertinentes tienen diversos arreglos administrativos, que a menudo dependen de los requisitos generales del país y de la complejidad del proyecto:

- a) El PNUD es el organismo de ejecución principal en nueve países, que están ejecutando planes de gestión de eliminación de los HCFC con los presupuestos aprobados para gestión de proyecto. El PNUD delegó autoridad a la oficina del país para que trabaje con la entidad pertinente del gobierno con el fin de establecer la base jurídica para ejecutar actividades apoyadas por el Fondo Multilateral. El presupuesto de la oficina de gestión de proyectos se incluyó en el documento de proyecto, facilitando el acceso del gobierno a los fondos y el establecimiento de un equipo para la oficina de gestión de proyectos para la ejecución de proyecto. Un ministerio gubernamental o una Dependencia Nacional del Ozono fue responsable de la ejecución diaria, y de informar trimestralmente al PNUD sobre el uso de adelantos en efectivo trimestrales. La oficina de gestión de proyectos apoyó la presentación de la información sobre las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC, y estuvo generalmente bajo la supervisión de la Dependencia Nacional del Ozono u otro funcionario designado o comité de dirección del proyecto. El PNUD indicó que los costos de gestión del proyecto se consideraban costos directos de las actividades del proyecto que no fueron aportados por Dependencia del Protocolo de Montreal;
- b) El PNUMA es el organismo de ejecución principal en 72 países y el organismo de ejecución cooperante en otros 25 países. Trabajó directamente con una oficina de gestión de proyectos en el proyecto del sector de servicios en China. La oficina de gestión de proyectos coordinó, con la asistencia técnica y de políticas del PNUMA, actividades tales como el examen del plan de trabajo y mandatos; apoyó deliberaciones técnicas y de políticas; realizó la gestión financiera, de adquisiciones, contrataciones y recursos

²⁵ Basado en el aporte suministrado a la Secretaría sobre la ejecución del proyecto de fortalecimiento institucional en China.

humanos; y organizó viajes a sitios de proyectos. Si bien el PNUMA no trabajó directamente con las oficinas de gestión de proyectos en otros países, manifestó su pleno apoyo a la Dependencia Nacional del Ozono en la gestión de proyectos. La Dependencia Nacional del Ozono reclutó a consultores u oficiales de proyecto para ayudar con diversas actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC, como la ejecución, la supervisión de la recopilación y cotejo de datos, y dirigió campañas de sensibilización. El personal del programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA apoya actualmente la ejecución de proyectos en 104 países en los cuales el PNUMA coordinó proyectos de fortalecimiento institucional;

- c) La ONUDI es el organismo de ejecución principal y administra el presupuesto de la oficina de gestión de proyectos en 20 planes de gestión de eliminación de los HCFC en 16 países. Además, administra los presupuestos de la oficina de gestión de proyectos para cuatro planes de gestión de eliminación de los HCFC en cuatro países en los cuales es el organismo de ejecución cooperante. La ONUDI coordinó con la Dependencia Nacional del Ozono la capacidad requerida de la oficina de gestión de proyectos antes de establecer directamente la dependencia, inclusive el reclutamiento del personal. Asimismo, la ONUDI administró los contratos, viajes y toda otra obligación administrativa. En numerosos países, la oficina de gestión de proyectos se encuentra en la oficina de Dependencia Nacional del Ozono, pero la ONUDI proporcionó el espacio de oficina para la oficina de gestión de proyectos cuando fue necesario; y
- d) El Banco Mundial es el organismo de ejecución principal en siete proyectos del plan de gestión de eliminación de los HCFC en cinco países. Un manual de ejecución de proyectos resumió los acuerdos institucionales entre la oficina de gestión de proyectos, las autoridades y otras partes interesadas de los proyectos. El Banco tuvo tres tipos de arreglos administrativos de la oficina de gestión de proyectos: una oficina de gestión de proyectos autónoma que funciona paralelamente a la Dependencia Nacional del Ozono; una oficina de gestión de proyectos separada que responde del director de la Dependencia Nacional del Ozono o de otro encargado del ministerio/organismo responsable del Protocolo de Montreal; y una oficina de gestión de proyectos integrada a la Dependencia Nacional del Ozono y responde al Director de la Dependencia Nacional del Ozono o a otro encargado del ministerio/organismo responsable del Protocolo de Montreal. En los tres arreglos, el personal de la oficina de gestión de proyectos fue responsable ante el oficial del gobierno en la Dependencia Nacional del Ozono, que a su vez coordinó la ejecución con el Banco y otros organismos. El signatario del acuerdo de donación del proyecto firmado con el Banco tomó las decisiones que gobiernan la labor de la oficina de gestión de proyectos. El personal generalmente se compuso de consultores contratados con el presupuesto de la oficina de gestión de proyectos y funcionó sólo en la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

29. Por lo general, los costos de la oficina de gestión de proyectos incluyen la coordinación y la ejecución del proyecto; la supervisión y presentación periódica de informes al organismo de ejecución o bilateral pertinente; la elaboración de los componentes de capacitación; la producción y distribución de la información selectiva sobre actividades de eliminación del plan de gestión de eliminación de los HCFC; la asistencia a la Dependencia Nacional del Ozono, cuando procede y es pertinente; y las actualizaciones sobre la marcha de los proyectos y la eliminación de SAO.

30. En términos de la dependencia básica, los organismos de ejecución indicaron que los presupuestos de sus dependencias básicas cubrieron los costos de personal y gastos de explotación conexos, relacionados con la coordinación de proyectos y las actividades del Protocolo de Montreal en los países del Artículo 5. El financiamiento aprobado bajo las dependencias básicas no se delegó otras instituciones para obligaciones administrativas, y no hubo traslape entre los costos de la dependencia básica y los de la oficina de gestión de proyectos. El Anexo I destaca obligaciones y costos seleccionados de la oficina de gestión de proyectos

y en relación con los costos de dicha oficina, el fortalecimiento institucional, el programa de asistencia al cumplimiento, la dependencia básica y los costos administrativos.

Sección III: Fortalecimiento institucional

31. A lo largo de los años la financiación de fortalecimiento institucional ha llegado a ser sinónimo de las Dependencias Nacionales del Ozono, que están en la primera línea de ejecución de las actividades relacionadas con el Protocolo de Montreal en el contexto nacional, inclusive las políticas, leyes y reglamentaciones, la recopilación y gestión de datos de importación/exportación, la presentación de datos de consumo de SAO a la Secretaría del Fondo y a la Secretaría del Ozono, y las actividades de eliminación de las SAO en el país.

32. El informe final sobre la evaluación de proyectos de fortalecimiento institucional presentados a la 56ª reunión²⁶ concluyó que la mayoría de los países del Artículo 5 había alcanzado la eliminación de SAO como se había previsto, y que esto no hubiera podido realizarse sin la financiación para fortalecimiento institucional. Al tomar en cuenta la relativamente baja prioridad de las cuestiones del ozono en muchos países del Artículo 5, así como las trabas y las limitaciones administrativas de los presupuestos gubernamentales, los proyectos de fortalecimiento institucional en la mayoría de los países proporcionaron el apalancamiento adicional necesario para fortalecer las Dependencias Nacionales del Ozono. Esto les permitió movilizar a partes interesadas, iniciar y hacer el seguimiento de la legislación y ratificación de las enmiendas al Protocolo de Montreal, y coordinar la preparación y la ejecución de proyectos y planes de eliminación con los organismos de ejecución y bilaterales.

33. En su 74ª reunión, el Comité Ejecutivo estudió un documento sobre el examen del financiamiento para proyectos de fortalecimiento institucional.²⁷ El documento examinó brevemente la historia de este financiamiento, su vinculación con otras formas de ayuda institucional proporcionadas a través de las oficinas de gestión de proyectos y el programa de asistencia al cumplimiento; y también evaluó la importancia de la ayuda para fortalecimiento institucional en contribuir al logro del cumplimiento de los países del Artículo 5 con el Protocolo de Montreal. Como se indica en el documento, la importancia del financiamiento para el apoyo de fortalecimiento institucional puede resumirse de la siguiente manera:²⁸

- a) Ayuda a autoridades en la ratificación de las enmiendas al Protocolo de Montreal. El 4 de diciembre de 2014 todas las enmiendas al Protocolo de Montreal habían sido universalmente ratificadas, y al 31 de octubre de 2018, 35 países del Artículo 5 habían ratificado la Enmienda de Kigali;
- b) Ayuda a las autoridades a implantar y hacer cumplir la legislación y las reglamentaciones para el control y la supervisión de sustancias controladas. Por ejemplo, todos los países del Artículo 5 cuentan actualmente con un sistema de otorgamiento de licencias y cuotas operativos para las importaciones de los HCFC y, si corresponde, la producción y las exportaciones de esas sustancias, capaces de asegurar el cumplimiento de los países con los objetivos del Protocolo de Montreal, conforme a la decisión 63/17;²⁹

²⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/8

²⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/74/51

²⁸ Según lo presentado en el documento y actualizado posteriormente, tal como se requiere.

²⁹ El Comité Ejecutivo decidió agregar el apartado siguiente a la plantilla para los proyectos de acuerdos aprobados en la decisión 61/46 y los proyectos de acuerdo presentados al Comité para su consideración en la 63ª reunión: " Que, para todas las propuestas a partir de la 68ª Reunión, se haya recibido confirmación del gobierno de que se ha implantado un sistema nacional ejecutable de otorgamiento de licencias y cuotas para las importaciones de los HCFC y, donde corresponda, para la producción y las exportaciones de esas sustancias, y que dicho sistema puede asegurar el cumplimiento del país con el calendario de eliminación de los HCFC del Protocolo de Montreal durante el período de vigencia de este Acuerdo."

- c) Coordinación de la recopilación, análisis y presentación de datos sobre el consumo y la producción, en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal, y los informes sobre la marcha de las actividades en la ejecución de programas de país;³⁰
- d) Coordinación de partes interesadas, es decir, instituciones gubernamentales, como autoridades aduaneras, importadores/exportadores y comerciantes de SAO; industria y asociaciones industriales/comerciales; centros de capacitación; y organizaciones no gubernamentales; y establecimiento de un nexo entre autoridades gubernamentales y el Comité Ejecutivo, la Secretaría del Fondo y los organismos de ejecución y bilaterales;
- e) Planificación, organización, dirección y coordinación de todas las actividades requeridas para la ejecución de planes de eliminación;
- f) Integración de cuestiones de protección del ozono en planes nacionales. Todos los países del Artículo 5 que piden financiamiento para fortalecimiento institucional suministraron los detalles de la función y la posición de la Dependencia Nacional del Ozono dentro de la administración nacional y su relación jerárquica, y el modo en que los programas de protección del ozono se afianzan dentro de la estructura gubernamental del país; y
- g) Sensibilización de las partes interesadas. Todos los países del Artículo 5 han desarrollado y puesto en práctica numerosas actividades de sensibilización, dirigidas a partes interesadas específicas o el público en general.

34. De acuerdo con el documento antedicho, el Comité Ejecutivo aumentó los niveles de financiamiento de todo proyectos de fortalecimiento institucional para continuar la ayuda al cumplimiento con el Protocolo de Montreal y abordar las dificultades relacionadas con la eliminación de los HCFC, y decidió continuar utilizando el formato existente para la renovación de proyectos de fortalecimiento institucional con una modificación destinada a incluir los indicadores de desempeño (decisión 74/51).³¹

35. En general, la función de Dependencia Nacional del Ozono es central a la eliminación de SAO en el contexto nacional y la contribución al éxito del Protocolo de Montreal. El marco legal e institucional facilitado por la Dependencia Nacional del Ozono proporcionó la base para que la oficina de gestión de proyectos ejecutase los planes de gestión de eliminación de los HCFC. La función de la Dependencia Nacional del Ozono de supervisión, coordinación e información de las actividades del Protocolo de Montreal es más amplia que la de la oficina de gestión de proyectos, que tiene un impacto significativo en identificar obstáculos, prevenir retrasos y asegurar que la ejecución de proyecto no se vea afectada por la capacidad de Dependencia Nacional del Ozono o de otra manera.

Sección IV: Programa de asistencia al cumplimiento

36. El programa de asistencia al cumplimiento³² fue aprobado por el Comité Ejecutivo en 2002, entre otras cosas, para proporcionar servicios a los países del Artículo 5 a través de una presencia regional para asegurar y sostener el cumplimiento de los países con las medidas del Protocolo de Montreal. El programa de asistencia al cumplimiento ha estado fortaleciendo la capacidad de los gobiernos, en especial las Dependencias Nacionales del Ozono, los ministerios y otras partes interesadas nacionales, para elaborar y hacer cumplir las políticas requeridas para la aplicación del Protocolo de Montreal, y para tomar decisiones fundamentadas sobre los marcos reglamentarios, institucionales y de políticas, así como las tecnologías alternativas conforme a los objetivos de eliminación acordados.

³⁰ El número de países que presentaron sus informes dentro del plazo ha ido aumentando año tras año, como se indica en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/9

³¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/74/56

³² UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/20

37. El programa de asistencia al cumplimiento³³ proporciona los siguientes servicios básicos, usando un enfoque mundial y regional, por lo tanto, notablemente diferente del de las oficinas de gestión de proyectos, que se concentran y basan en un país/proyecto:

- a) Un mecanismo regional de creación de capacidad que promueve el intercambio de información, experiencias y conocimientos técnicos para cumplir con los compromisos del Protocolo de Montreal; información de los datos, adopción y cumplimiento de políticas, adopción de tecnologías, y fortalecimiento de las Dependencias Nacionales del Ozono. También proporciona ayuda especial al cumplimiento, servicio de consultas y capacitación para el personal nuevo de las Dependencias Nacionales del Ozono y facilitación para la aplicación de las leyes, por ejemplo, a través del mecanismo oficioso voluntario del consentimiento fundamentado previo o el análisis de las diferencias en datos informados sobre el comercio;
- b) Servicio de cooperación de Sur-Sur y Norte-Sur-Sur que permite la cooperación selectiva entre dos o más países en las dificultades específicas técnicas o de políticas con las que se enfrentan los países del Artículo 5 en la aplicación del Protocolo de Montreal;
- c) Creación de capacidad, proporcionando capacitación, información y servicios de asistencia que fortalecen la capacidad nacional de las partes interesadas (por ej., oficiales de aduanas, técnicos en refrigeración, asociaciones de refrigeración), para establecer el medio que facilite la capacitación para la aplicación del Protocolo de Montreal;
- d) Un centro de intercambio mundial de información, comunicación y educación que provee a las Dependencias Nacionales del Ozono y otras partes interesadas las publicaciones, los servicios electrónicos y las herramientas que pueden utilizarse para las campañas nacionales de información y sensibilización en apoyo de los objetivos del Protocolo de Montreal; y
- e) El personal del programa de asistencia al cumplimiento proporciona servicios de ayuda al cumplimiento específicos al país para abordar las necesidades individuales relacionadas con el cumplimiento formuladas por las Dependencias Nacionales del Ozono.

38. Desde que se estableció el programa de asistencia al cumplimiento, en 2002, el Comité adoptó numerosas decisiones, que van de programáticas a administrativas, y que aseguran, *entre otras cosas*, la rendición de cuentas, como que sus funciones y costos no traslapan con los de las oficinas de gestión de proyectos de los planes de gestión de eliminación de los HCFC.

³³ Sección basada principalmente en los Anexos 1A y 1B del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/28. El programa de asistencia al cumplimiento apoya 145 países del Artículo 5 que cubren una amplia variedad en términos de tamaño, población, y consumo y producción de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). Los países incluyen 48 países clasificados por las Naciones Unidas como países menos desarrollados y 38 países clasificados como pequeños estados insulares en desarrollo. Si bien los enfoques y las dificultades entre regiones y países difieren, hay algunas dificultades generales con las que se enfrentan los países del Artículo 5 en la ejecución de sus planes nacionales de eliminación de los HCFC. Anualmente el programa de asistencia al cumplimiento ofrece más de 500 servicios como promedio para ayuda al cumplimiento a los países del Artículo 5 para alcanzar y sostener el estado de cumplimiento. Los servicios del programa de asistencia al cumplimiento cubren una amplia gama de temas, como creación de capacidad técnica, apoyo a la infraestructura reglamentaria, políticas, sistema de otorgamiento de licencias y cuotas, la aplicación de las leyes, y técnicos en refrigeración. Desde 1991 estos servicios han formado a los funcionarios de la Dependencia Nacional del Ozono para una transición fluida a los diversos desafíos de la tecnología, el cumplimiento sostenido y el logro de los objetivos nacionales de eliminación de SAO.

Sección V: Financiación para la preparación de las propuestas de proyecto

39. Los organismos de ejecución y bilaterales incluyen financiación para la preparación de propuestas de proyecto en sus planes administrativos, que posteriormente se incorporan en sus programas de trabajo para consideración y aprobación por parte del Comité Ejecutivo, luego de un examen completo de las actividades y los presupuestos hechos por la Secretaría. Cuando se aprueba la financiación y se confirma la ejecución, los organismos de ejecución y bilaterales tienen que cumplir con los indicadores de desempeño acordados.

40. En su 45ª reunión, el Comité Ejecutivo examinó las cuestiones relacionadas con la eliminación de los CFC después de 2007, inclusive la preparación de proyecto y la financiación para los informes de verificación. Posteriormente el Comité Ejecutivo decidió que podría pedirse una financiación adicional de hasta 30 000 \$EUA para la preparación de una propuesta de proyecto de gestión para eliminación definitiva a condición de que hasta 10 000 \$EUA de esa financiación pudieran destinarse a la presentación de la información sobre la ejecución de un programa de recuperación y reciclado, si corresponde; requerir, anualmente, la verificación de una muestra, seleccionada aleatoriamente, de proyectos de gestión para eliminación definitiva aprobados para los países con bajo nivel de consumo (decisión 45/54).³⁴

41. Con relación al Acuerdo por las Partes en el Protocolo de Montreal para la eliminación acelerada de los HCFC, en su 54ª reunión el Comité Ejecutivo adoptó directrices para la preparación de planes de gestión de eliminación de los HCFC e indicó que los países deberían emplear las directrices para elaborar, detalladamente, la etapa I de los planes de gestión de eliminación de los HCFC, que abordarían la congelación del consumo de los HCFC en 2013 y la reducción del 10 por ciento en 2015, con una estimación de consideraciones de costos conexos y aplicando las directrices relativas a los costos a medida que se elaboraban. Las directrices tomaron en cuenta la situación de países con el consumo de los HCFC únicamente en el sector de servicios, así como países con consumo en el sector de fabricación y servicios. El Comité decidió suministrar financiación para que la ayuda incluyese las medidas de control de los HCFC en la legislación, reglamentaciones y sistemas de otorgamiento de licencias como parte de la financiación de la preparación del plan de gestión de eliminación de los HCFC, según fuese necesario, y decidió que la confirmación de la ejecución del mismo debería exigirse como requisito previo para la financiación de la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC (decisión 54/39).³⁵

42. De acuerdo con las directrices antedichas, en la 55ª reunión, se suministró financiación para preparación de proyecto a más de 90 países del Artículo 5.³⁶ Posteriormente, en su 56ª reunión, el Comité Ejecutivo acordó una estructura de costos para determinar los niveles de financiación para la preparación de proyectos de inversión y actividades conexas, y definió los elementos para financiar la preparación de un plan general de gestión de eliminación de los HCFC (decisión 56/16).³⁷

43. La financiación para la preparación de propuestas de proyecto apoya la labor de los consultores internacionales y nacionales para emprender las encuestas para la recopilación de datos y presentación de los mismos, organizar reuniones y talleres con partes interesadas, consolidar la información y preparar análisis, en apoyo de la preparación y presentación de propuestas de proyecto específicos para ser aprobados por el Comité Ejecutivo.

44. A medida que se fue completando la etapa I de los planes de gestión de eliminación de los HCFC, en su 71ª reunión, el Comité Ejecutivo adoptó directrices para financiar la preparación de la etapa II de dichos planes³⁸ y asegurar así el cumplimiento con las medidas de control del Protocolo de Montreal, en especial la reducción de 2020, y facilitar la continuidad de la ejecución de las actividades del plan de gestión

³⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/55

³⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/59

³⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/53/Corr.2

³⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/64

³⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/71/55

de eliminación de los HCFC entre las etapas (decisión 71/42).³⁹ Las directrices, que se basan en las de la etapa I, estipula lo siguiente para organismos de ejecución y bilaterales: demostrar que se ha logrado un progreso notable en la ejecución de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC; indicar las actividades que necesitan emprenderse para la preparación y los costos del proyecto; y proporcionar una descripción de la información que se recopilará y actualizará, así como una explicación de por qué esa información no se incluyó en la etapa I.

45. La oficina de gestión de proyectos podría ayudar y apoyar la preparación de la etapa II (o etapas posteriores de un plan de gestión de eliminación de los HCFC aprobado), por ejemplo, proporcionando información sobre el progreso logrado y describiendo las actividades de eliminación que se ejecutarán y terminarán dentro de la financiación de la etapa I. Sin embargo, las encuestas a las empresas de fabricación (donde proceda), a las partes interesadas en el sector de servicios y las visitas a las autoridades gubernamentales pertinentes y a otras partes interesadas no se financian a través de la oficina de gestión de proyectos.

Sección VI: Informes de verificación

46. Similar a la aprobación de la financiación para preparación de proyecto, en su 45ª reunión, el Comité Ejecutivo también aprobó la financiación para la verificación⁴⁰ destinada a apoyar la verificación anual de una muestra seleccionada aleatoriamente de proyectos de gestión para eliminación definitiva aprobados para países con bajo nivel de consumo que están en proceso de ejecución.⁴¹ El Comité Ejecutivo sigue examinando la presentación de informes de verificación como componente de los pedidos de financiación de tramos para todos los países que no tienen bajo nivel de consumo y los países con bajo nivel de consumo para los cuales se aprobó la financiación para verificación. Un ejercicio de verificación no es optativo. Es un requisito para que cada país cumpla con los compromisos y los indicadores de desempeño acordados.

47. El apartado 5 del Acuerdo para los planes de gestión de eliminación de los HCFC establece que el Comité Ejecutivo proporcionará sólo la financiación acordada, si el país cumple con los objetivos del Acuerdo y si dicho cumplimiento ha sido verificado de manera independiente. El organismo de ejecución principal es responsable de asegurar la planificación, ejecución y divulgación de los resultados de la verificación independiente. Además, un informe de verificación independiente de los resultados sobre los planes de ejecución y el consumo de sustancias se debe presentar con cada petición de tramo. Una vez más el organismo de ejecución principal es responsable de asegurar que la verificación independiente se realice y se presente al Comité Ejecutivo.

48. La independencia de la verificación posibilita la rendición de cuentas del uso de los recursos del Fondo y el cumplimiento de las obligaciones de eliminación de un país del Artículo 5. La naturaleza independiente de la verificación también significa que ninguna de las partes interesadas implicadas en la

³⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/71/64/Corr.1

⁴⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/55. Entre otras disposiciones, el Comité decidió (decisión 45/54): requerir, anualmente, la verificación de una muestra seleccionada aleatoriamente de proyectos de gestión para eliminación definitiva aprobados para los países con bajo volumen de consumo que están ejecutándose (es decir, el 10 por ciento de proyectos de gestión para eliminación definitiva aprobados). Los costos asociados a la verificación se agregarían al programa de trabajo pertinente del organismo de ejecución principal.

⁴¹ La decisión 61/46 c) pidió a la Secretaría proporcionar, en la primera reunión de cada año, una lista que represente el 20 por ciento de países con una base de consumo de HCFC de hasta 360 toneladas métricas (tm) (19,8 toneladas PAO), y con un plan de gestión de eliminación de HCFC aprobado, para aprobar la financiación de los mismos para la verificación del cumplimiento de ese país con el acuerdo del plan de gestión de eliminación de HCFC para ese año. A los países con bajo nivel de consumo no se les exige tener verificaciones en forma permanente, sino sólo una muestra del 20 por ciento anualmente, y el Fondo aprueba 30 000 \$EUA para el organismo de ejecución destinados a la verificación.

ejecución de las actividades financiadas conforme al plan de gestión de eliminación de los HCFC puede asumir funciones de verificación.

Sección VII: Observaciones de la Secretaría

49. La oficina de gestión de proyectos facilita la ejecución de proyecto y apoya a las autoridades gubernamentales, en particular a la Dependencia Nacional del Ozono, en la ejecución de proyectos apoyados por el Fondo Multilateral, ayudando así a los países a satisfacer sus obligaciones de cumplimiento bajo el Protocolo de Montreal. El valor añadido de la oficina de gestión de proyecto es la experiencia técnica de la que menudo no dispone la Dependencia Nacional del Ozono o la capacidad que es crítica para lograr los objetivos acordados, según lo concertado con el Comité Ejecutivo.

50. Todas las actividades presentadas para obtener el apoyo del Fondo Multilateral, como planes de gestión de eliminación de los HCFC y planes de gestión de eliminación de producción de los HCFC (la oficina de gestión de proyectos es uno de los componentes de costos); las renovaciones de proyectos de fortalecimiento institucional; la preparación de propuestas y los informes de verificación de proyecto para los países con bajo nivel de consumo (financiados fuera del plan de gestión de eliminación de los HCFC); y los gastos de apoyo del organismo el programa de asistencia al cumplimiento y la dependencia básica, el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial, son gobernados por las decisiones del Comité Ejecutivo basadas en los objetivos de eliminación específicos de cada país del Artículo 5. Todas las propuestas están sujetas a un examen completo y riguroso de la Secretaría, con la presentación de informes y la supervisión financiera, antes de presentación al Comité Ejecutivo para su consideración y decisiones. Este examen toma en cuenta el riesgo de traslazo de las funciones y las obligaciones de las diversas partes interesadas y los costos asociados a actividades y supervisión de proyectos, y asegura que no hay doble contabilización. Los procesos de examen completo muestran más bien complementariedad que traslazo entre la oficina de gestión de proyectos y otras actividades que son aprobadas por el Comité Ejecutivo.

51. Los informes sobre la marcha de las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC y las peticiones de tramos, que incluyen gastos de la oficina de gestión de proyectos y costos administrativos, se utilizan en los exámenes periódicos realizados por el Comité Ejecutivo sobre las operaciones del Fondo. Tales exámenes se basan en directrices aprobadas y aseguran la transparencia y la rendición de cuentas del uso de los recursos. Las políticas del Fondo también contemplan la devolución de los saldos por los organismos para poder reprogramarlos y apoyar así otras actividades.

52. Los costos de la oficina de gestión de proyectos son evaluados minuciosamente por la Secretaría durante el proceso de examen de proyecto, con los informes sobre la marcha de las actividades y los planes de acción, a fin de asegurar que todos los costos se relacionan directamente con la ejecución. El nivel de financiamiento de la oficina de gestión de proyectos se relaciona directamente con las actividades (y su complejidad) que se ejecutarán durante una etapa dada del plan de gestión de eliminación de los HCFC.⁴² Si bien los costos de la oficina de gestión de proyectos se ligan directamente a la ejecución de proyecto, no se ponderan en las dependencias básicas de los organismos de ejecución y bilaterales y gastos de apoyo de los mismos, que se definen bajo los regímenes de costos administrativos del Fondo.

53. Al examinar diversos acuerdos de planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados, se observó que en algunos casos las funciones y las responsabilidades de las oficinas de gestión de proyectos se describían en el Apéndice 5-A, mientras que en otros casos, estaban implícitos, con las funciones de la oficina de gestión de proyectos y de la Dependencia Nacional del Ozono no muy claramente diferenciadas.

⁴² Por ejemplo, la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para un país no pidió financiación para la oficina de gestión de proyectos, dado que las actividades propuestas se relacionaron únicamente con la conversión de algunas empresas con gran consumo de HCFC, y actividades muy limitadas relacionadas con el sector de servicios. Sin embargo, el financiamiento para la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC incluyó una oficina de gestión de proyectos, pues la etapa II propuso actividades importantes en el sector de los servicios de refrigeración que abarcaban el país entero.

Esto podría aumentar el riesgo de traslapo y la duplicación de actividades. Por lo tanto, se recomienda que las funciones y las responsabilidades de las oficinas de gestión de proyectos y de la Dependencia Nacional del Ozono estén alineadas con los objetivos del plan de gestión de eliminación de los HCFC, y estén descritas clara y detalladamente en el Apéndice 5-A.

54. Si bien en el pasado los organismos de ejecución indicaron que la introducción de una categoría de presentación de información para las oficinas de gestión de proyectos presentaría dificultades importantes⁴³ dado que sus sistemas no habían sido diseñados hasta ese momento para facilitar la presentación normalizada de informes a través de diversas fuentes de financiamiento, la presentación de la información financiera de la oficina de gestión de proyectos sobre la marcha de los tramos de planes de gestión de eliminación de los HCFC es limitada y necesita examinarse. La presentación de informes debería proporcionar la información de áreas más amplias (como costos del personal de la oficina de gestión de proyectos, alquiler de oficinas y suministros de oficina, supervisión e información, verificación y gastos de explotación), teniendo en cuenta la complejidad de las actividades de eliminación, la capacidad nacional y las necesidades de cada país del Artículo 5. Al respecto, la Secretaría comunicó a los organismos de ejecución la necesidad de incluir las funciones de la oficina de gestión de proyectos en el Apéndice 5-A, cuando proceda y sea pertinente.

55. La información provista por los organismos de ejecución y bilaterales confirma que estos tienen las políticas administrativas, los sistemas y las medidas que les permiten ejercer una supervisión adecuada de la ejecución y terminación de proyectos, inclusive a través de las oficinas de gestión de proyectos.

56. De acuerdo con el análisis de la información disponible y de la marcha de las actividades informada por los países del Artículo 5, parece que los recursos aprobados del Fondo para las oficinas de gestión de proyectos, el fortalecimiento institucional, el programa de asistencia al cumplimiento, los costos administrativos y de la dependencia básica, la financiación para la preparación de proyectos, los gastos de apoyo del organismo para la ejecución de proyecto, y las actividades de verificación, se utilizan siguiendo las directrices y los niveles de financiación aprobados, y complementan en lugar de traslaparse/duplicarse.

RECOMENDACIÓN

57. El Comité Ejecutivo podría querer:

- a) Tomar nota de:
 - i) El análisis de las obligaciones y los costos asociados con las oficinas de gestión de proyectos y hasta qué punto los organismos delegaron obligaciones administrativas a otras instituciones (decisión 79/41 f), que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/63;
 - ii) Que los gastos de apoyo del organismo recibidos por los organismos de ejecución y bilaterales se utilizan para el apoyo de la ejecución de actividades aprobadas, y no se consideran costos administrativos adicionales de las oficinas de gestión de proyectos que se financian bajo planes de gestión de eliminación de los HCFC o se delegan a otras instituciones;
 - iii) Que los fondos aprobados para la gestión y supervisión de proyectos a través de las oficinas de gestión de proyectos u otros acuerdos son una parte integrante de proyectos y se utilizan para ejecutar las actividades aprobadas bajo las etapas I y II de los planes de gestión de eliminación de los HCFC;

⁴³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/79/43

- b) Pedir a los países del Artículo 5 a través de los organismos de ejecución y bilaterales pertinentes que:
 - i) Incluyan, al concluir su acuerdo con el Comité Ejecutivo de planes nacionales plurianuales de eliminación de las sustancias controladas, las funciones y las responsabilidades específicas de la oficina de gestión de proyectos y de la Dependencia Nacional del Ozono en el Apéndice 5-A; e
 - ii) Incluyan los informes financieros y sobre la marcha de las actividades presentados con las peticiones de tramos del plan de gestión de eliminación de los HCFC, los detalles de los costos y el progreso asociado con las oficinas de gestión de proyectos.

Anexo I

DEBERES Y COSTOS SELECCIONADOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS Y RECURSOS DEL FONDO MULTILATERAL

Financiación de la actividad	Obligaciones	Costos	Observaciones relacionadas con la oficina de gestión de proyectos
Oficina de gestión de proyectos	La función principal es la ejecución diaria de los proyectos plurianuales, en particular los planes de gestión de eliminación de los HCFC. En algunos casos, las funciones se resumen explícitamente en el Apéndice 5-A del Acuerdo entre el país y el Comité Ejecutivo. Sin embargo, algunos acuerdos no especifican la función de la oficina de gestión de proyectos.	Una oficina de gestión de proyectos podría ser un consultor o un equipo de expertos del sector, y el presupuesto de la gestión del proyecto cubre los costos del personal, las actividades del proyecto como la capacitación de oficiales de aduanas y responsables de la aplicación de las leyes, y técnicos, y la presentación de la información sobre la marcha de las actividades, y los proyectos de peticiones de tramados.	Las actividades de la oficina de gestión de proyectos complementan a actividades tales como las que están bajo el fortalecimiento institucional y el programa de asistencia al cumplimiento, pero la oficina de gestión de proyectos no emprende su trabajo ni utiliza otros presupuestos - utiliza sólo los recursos para gestión y supervisión de proyecto.
Fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya el fortalecimiento de la Dependencia Nacional del Ozono. La Dependencia Nacional del Ozono, que a menudo depende del Ministerio de Medio Ambiente, es la espina dorsal de las actividades relacionadas con el Protocolo de Montreal en el contexto nacional; • Facilita la ratificación de las enmiendas al Protocolo de Montreal; • Apoya actividades de fortalecimiento, como el sistema de otorgamiento de licencias y cuotas de los HCFC; • Apoya la recopilación, el análisis y la presentación de los datos de consumo y producción de los HCFC en virtud del Artículo 7; y • Fortalece el proceso de sensibilización. 	Los recursos de fortalecimiento institucional van hacia los costos del personal y las actividades de la Dependencia Nacional del Ozono, como el apoyo a procesos legislativos y reguladores, el sistema de otorgamiento de licencias y cuotas y la captación de partes interesadas diversas.	La Dependencia Nacional del Ozono, financiada con fortalecimiento institucional, facilita la ejecución de acuerdos plurianuales, y es la interfaz con los organismos de ejecución en la ejecución y la información de la marcha de las actividades de eliminación de HCFC al Comité Ejecutivo.

Financiación de la actividad	Obligaciones	Costos	Observaciones relacionadas con la oficina de gestión de proyectos
Programa de asistencia al cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina la creación de capacidad regional; • Ayuda a la Dependencia Nacional del Ozono para superar las dificultades relacionadas con la aplicación de la legislación sobre SAO y la operación de los sistemas de otorgamiento de licencias de los HCFC; • Ayuda en la presentación de datos, y en el hacer cumplir políticas, la adopción de tecnologías y el fortalecimiento de la Dependencia Nacional del Ozono; • Proporciona creación de capacidad, como capacitación, información y servicios de asistencia que fortalecen la capacidad nacional de las partes interesadas; • Proporciona un centro mundial de intercambio de información, comunicación y educación; • Asiste a los países del Artículo 5 en la preparación y la ejecución de sus planes de gestión de eliminación de los HCFC; y • Coordina la ejecución de los proyectos de verificación para los países con bajo nivel de consumo aprobados fuera de los planes de gestión de eliminación de los HCFC. 	Los gastos de apoyo del organismo se proporcionan para el programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA para ejecutar esas actividades, a excepción de los 104 proyectos de fortalecimiento institucional actuales aprobados sin gastos de apoyo del organismo para el PNUMA en lugar del programa de asistencia al cumplimiento.	El PNUMA trabaja con una oficina de gestión de proyectos en China, y proporciona todos sus otros servicios y apoyo trabajando directamente con la Dependencia Nacional del Ozono.
Costos administrativos/dependencia de base	<p>Las obligaciones incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica y presenta proyectos potenciales al Comité Ejecutivo, y asegura que los fondos aprobados se utilizan según lo autorizado por el Comité Ejecutivo; • Prepara las propuestas de proyecto, obteniendo los presupuestos para preparación de proyecto para los proyectos más grandes; • Moviliza equipos de ejecución para los proyectos aprobados utilizando mecanismos de licitación y de evaluación apropiados; 	<p>En el contexto del Fondo Multilateral, los gastos de apoyo del programa se utilizan para recuperar los costos adicionales que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costos directos, <i>entre otras cosas</i>, para dotación sustancial de personal, instalaciones, equipos y actividades, y servicios de programa (es decir, planificación, movilización de recursos, supervisión, evaluación y gestión). Asimismo pueden incluir los costos directos relacionados con la administración de recursos humanos, financieros, físicos y tecnología de la información (por ej., costos de servicio); y 	El programa de asistencia al cumplimiento y las dependencias básicas de los organismos de ejecución no se valen de los presupuestos de la oficina de gestión de proyectos, que se utilizan en el contexto del país para la ejecución de planes de gestión de eliminación de los HCFC y actividades conexas.

Financiación de la actividad	Obligaciones	Costos	Observaciones relacionadas con la oficina de gestión de proyectos
	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisa el progreso de proyectos desde un punto de vista administrativo; • Informa sobre los resultados de proyectos y el programa; • Prepara planes administrativos anuales basados en la comunicación con gobiernos nacionales sobre las necesidades y prioridades del sector; y • Participa en las reuniones patrocinadas por el Comité Ejecutivo y la Secretaría. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costos indirectos, <i>entre otras cosas</i>, para administración central de los recursos humanos, financieros, físicos y de tecnología de la información; dotación de personal, instalaciones, equipos, actividades y responsabilidades legales. Asimismo pueden incluir costos indirectos (o generales) relativos a los servicios centrales de programa (planificación, movilización de recursos, supervisión, evaluación y gestión). 	
Preparación de proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya las encuestas para la recopilación y la información de los datos; • Apoya reuniones y talleres con partes interesadas; • Apoya la consolidación de la información y preparación de análisis; y • Apoya la preparación y la presentación de las propuestas de proyectos específicos para la aprobación del Comité Ejecutivo. 	La financiación para la preparación de las propuestas de proyecto apoya la labor de consultores internacionales y nacionales.	La oficina de gestión de proyectos puede ayudar y apoyar a la preparación de la etapa II (o etapas posteriores de un plan de gestión de eliminación de los HCFC aprobado), pero el presupuesto de la oficina de gestión de proyectos no puede utilizarse para las encuestas a empresas de fabricación, a partes interesadas en el sector de servicios, ni visitas sobre el terreno.
Verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinada por los organismos de ejecución, pero totalmente independiente de los organismos y la Dependencia Nacional del Ozono; y • El/Los consultor/es emprenden la labor sobre el terreno, entrevistan a partes interesadas, y examinan los datos de importación/exportación, y la aplicación del sistema de otorgamiento de licencias y cuotas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costos de los consultores; • Viajes; y • Preparación de informes. 	La Dependencia Nacional del Ozono y la oficina de gestión de proyectos prestan ayuda logística, pero no se implican directamente en la verificación.